

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el Municipio de Juárez, Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, convoca a las personas físicas y morales, que tengan interés en participar en la Licitación Pública CA-0M-04-2013 para la adquisición de material requerido en el proyecto denominado Señalización Vertical, solicitado por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, utilizando Fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).

A).- CONCURSO NUM. CA-0M-04-2013.

LÍMITE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	CAPITAL CONTABLE O PATRIMONIO MÍNIMO REQUERIDO
27 de Febrero del 2013 Hasta las 11:00 Horas	27 de Febrero del 2013 a las 11:00 Horas	04 de Marzo de 2013 a las 11:00 horas.	\$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS M.N.)

B).- OBJETO DE LA LICITACION.- Lo constituye la adquisición de material requerido en el proyecto denominado Señalización Vertical, solicitado por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

C).- DE LAS PARTIDAS.- Se dividirá en dos partidas, por lo que se podrá presentar propuestas para una o todas las partidas y podrá adjudicarse a uno o varios proveedores.

D).- DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.-

PARTIDA #1 (PRODUCTOS A ADQUIRIR DE MATERIAL DE FABRICACIÓN PARA SEÑALAMIENTO)			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	
LAMPARAS FLOURESCENTE DE 60WATTS, LUZ DE DÍA C/1 CONTACTO A LOS EXTREMOS	228	PIEZAS	
BALASTRAS DE 2X60 W.	114	PIEZAS	
FOTOCELDA 127 W.	57	PIEZAS	
CATALIZADOR P/EPOXICO (CUBETA 25 KG)	16	CUBETA	
RESINA EPOXICO (P/ESTOPEROL O VIALETA) 25 KG	14	CUBETA	
VIALETA 3M AMARILLA 1 CARA CAJA C/100 PZAS)	18	CAJA	
VIALETA 3M BLANCA 1 CARA CAJA C/100 PZAS)	27	CAJA	
DESENGRASANTE INDUSTRIAL	1	TAMBO	
ESTOPA	100	KG	
ALCOHOL	2	TAMBO	
LAMINA GALVANIZADA CAL. 18	30	PIEZAS	
TUBULAR GALVANIZADO DE 2"X2"X6 MT	315	PIEZAS	

PARTIDA #2 (PRODUCTOS A ADQUIRIR DE MATERIAL DE FABRICACIÓN PARA SEÑALAMIENTO)			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	
VINIL ALTA INTENSIDAD PRISMATICO BLANCO 24"X45 MT	35	ROLLO	
VINIL GRADO INGENIERIA PRISMATICO BLANCO 24"X45 MT	15	ROLLO	
VINIL GRADO INGENIERIA PRISMATICO ROJO 24"X45 MT	15	ROLLO	
VINIL TRANSLUCIDO, ELECTROCLUT O OVERLAY AMARILLO 24"X45 MT	8	ROLLO	
VINIL TRANSLUCIDO, ELECTROCLUT O OVERLAY AZUL 24"X45 MT	5	ROLLO	
VINIL TRANSLUCIDO, ELECTROCLUT O OVERLAY VERDE 24"X45 MT	5	ROLLO	
VINIL NEGRO MATE 48"X 50 YD	34	ROLLO	
PAPEL TRANSFER APLICACION 24" X 50 YD	34	ROLLO	
OJILLOS P/LONA	320	PIEZAS	

NOTA: MAS DETALLES ASI COMO LA TOTALIDAD DE LOS ARTICULOS OBJETO DE ESTA LICITACION SE PUEDEN LEER EN LAS BASES CORRESPONDIENTES.

E).- ACLARACIONES Y APERTURA.- La Junta de Aclaraciones, la Presentación y Apertura de Propuestas se realizaran en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en el segundo piso, ala norte de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez, en Avenida Francisco Villa numero 950 norte, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en las fechas y horas señaladas respectivamente.

F).- DEL PRECIO.- Los costos que el proveedor proponga deberán ser expresados en moneda nacional y deberán incluir en forma específica el Impuesto al Valor Agregado, debidamente desglosado.

G).- DEL PAGO Y ANTICIPO.- No se otorgara anticipo. El pago se realizara una vez presentadas las garantías solicitadas dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega que realice el proveedor de la totalidad de los bienes requeridos, en la inteligencia que el pago se podrá hacer por las entregas parciales que realice el proveedor, mediante presentación de la factura correspondiente que cumpla con todos los requisitos que exigen las leyes fiscales, previa autorización de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

H).- Los concursantes interesados deberán presentar sus proposiciones en idioma español.

I).- Los interesados podrán revisar, previamente a su compra, las Bases para la presente Licitación en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del domicilio antes señalado.

J).- Las Bases, que tendrán un costo de recuperación de \$1,558.25 (UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.) no reembolsables, y que son requisito para participar, deberán ser pagadas en la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja del domicilio antes señalado, de las 09:00 a las 14:00 hrs. de lunes a viernes, y hasta la fecha límite para adquirir las Bases y recogerlas en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso, ala norte, del domicilio antes señalado.

K).- Los concursantes deberán cumplir con los siguientes requisitos, los que deberá presentar en original o copia certificada y copia simple.

1.- Solicitud de participación en hoja membretada dirigida a "Municipio de Juárez", indicando: nombre de la empresa o persona física, dirección, teléfono, fax, nombre del representante legal y partidas en las que participa.

2.- Descripción de los bienes sin indicar precio, especificando marca, modelo y especificaciones particulares.

3.- Documentos que acrediten la existencia legal de la persona moral, en su caso mediante Actas o Testimonios de Escrituras Constitutivas, sus modificaciones y reformas, tratándose de personas físicas deberán exhibir Acta de Nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes e identificación oficial con fotografía.

La personalidad jurídica de los representantes que suscriban propuestas se sujetará a la exhibición de Poderes Notariales o aquellos que se contengan dentro de las propias Escrituras Constitutivas de las empresas, más identificación oficial con fotografía. Tratándose de representantes que comparezcan a los Actos de Apertura para la entrega de los sobres, mediante Carta Poder simple más identificación oficial con fotografía.

5.- Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por el promovente, de no encontrarse en los supuestos que señala el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en original y copia.

6.- Demostrar fehacientemente su capacidad técnica mediante Curriculum y la documentación que compruebe dedicarse al giro correspondiente.

7.- La capacidad Financiera se deberá acreditar con la siguiente documentación que compruebe su capital contable o patrimonio mínimo requerido de \$1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.), mediante la última declaración anual de impuestos federales correspondientes al ejercicio 2011 y parciales del ejercicio 2012, así como su dictamen fiscal en caso de ser obligado de acuerdo al artículo 32 del código fiscal de la federación, o bien estados financieros al 31 de Diciembre del 2012 firmados por contador público el cual deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que la información contenida es fidedigna, anexando además el original o copia certificada de la cédula de dicho contador.

8.- Bases de concurso, copia de minuta de la Junta de Aclaraciones debidamente firmadas en todas sus hojas de conformidad con su contenido.

9.- Constancia de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, además de cédula de identificación fiscal, y la solicitud de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (formato R1), y R2 en caso de existir.

10.- Acreditación del cumplimiento de las obligaciones de Registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano con vigencia del 2013.

1.- Constancia de Registro del Padrón de Proveedores ante el Municipio, con vigencia del año 2013.

2.- Recibo de pago de las presentes Bases.

13.- Escrito en papel simple tratándose de persona física o membretado tratándose de persona moral donde manifieste que tiene la capacidad técnica para suministrar los volúmenes requeridos en las partidas, debiendo anexar los documentos que avalen dicha capacidad.

14.- Escrito en papel simple tratándose de persona física o membretado tratándose de persona moral en el que garantice responder de inmediato y sin costo alguno para la Dependencia convocante, cualquier remesa de los bienes que se detecten defectuosos y escrito en el que garantice que el precio unitario permanecerá fijo hasta la entrega de los bienes y que ninguna variación en costos de insumos o de tipo financiero le permitirá solicitar su incremento.

I).- GENERALIDADES:

1.- El Comité de Adquisiciones rechazará las propuestas que no reúnan los requisitos que establece la presente Licitación.

2.- Contra el Fallo que se emita no procederá recurso alguno.

3.- La adjudicación del Contrato se hará al proponente que reúna todos los requisitos técnicos, económicos y legales solicitados, y a su vez garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de que dos o más propuestas sean declaradas solventes, el Fallo se otorgará a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.

Ciudad Juárez, Chihuahua,
a 16 de Febrero, 2013



C. JORGE ALBERTO GUTIÉRREZ CASAS
Presidente del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Municipio
de Juárez